



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Mayo 2025 – Modificación: 1.3. Fabricante (s) del producto

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

REQUISITOS ESPECIALES	
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario.
2.	El público en general (personal no profesional) no podrá usar envases de más de 1 kg.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
 - a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

12. Esta decisión reemplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **5 de agosto de 2024.**

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

NEODUST

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MR(NA)-2024-18-00954

ES-0031524-0000





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	NEODUST
Nombre(s) adicional(es)	DUST FORCE P DUST ONE DUST PLUS DUSTCIDE DUSTEX MG NEOBLU NEODUST PLUS NEW DUST MICRO TARIN POLVO

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	BLEU LINE S.r.l.
	Dirección	Virgilio, 28 47122 Forlì Italia
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2024-18-00954	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0031524-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	01/08/2024	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	03/06/2032	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	BLEU LINE S.r.l.
Dirección del fabricante	Virgilio 28 47122 Forlì Italia
Lugar de fabricación 1	FERBI S.r.l., viale 1º Maggio - C.da Ripoli 64023 Mosciano S. Angelo (TE) Italia
Lugar de fabricación 2	SINAPAK S.r.l., Via dell'Industria e dell'Artigianato, 7 27049 Stradella (PV) Italia





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

Lugar de fabricación 3	Vebi Istituto Biochimico S.r.l. via Desman 43 35010 Borgoricco (PD) Italia
Lugar de fabricación 4	IMPEX EUROPA S.L. (packaging operations only) POLIG.IND.TRABANCA BADIÑA - PARC. 13 36600 VILLAGARCIA DE AROSA, PONTEVEDRA España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Permetrina
Nombre del fabricante 1	Tagros Chemicals India Private Ltd.
Dirección del fabricante 1	No.72, Marshalls Road Jhaver Centre, IV floor, Rajah Annamalai Building Egmore 600008 Chennai India
Lugar de fabricación 1	Tagros Chemicals India Private Ltd. A-4/1&2, Sipcot Industrial Complex Kudikadu Cuddalore, 607 005 Tamilnadu, India 607 005 Tamilnadu India
Nombre del fabricante 2	Limaru (como representante de Tagros) (Nombre del proveedor de la sustancia según el art. 95)
Dirección del fabricante 2	Bus 7, 3583 Beringen Bélgica
Lugar de fabricación 2	Limaru (como representante de Tagros) (Nombre del proveedor de la sustancia según el art. 95) A-4/1&2, Sipcot Industrial Complex Kudikadu Cuddalore 607 005 Tamilnadu India

Sustancia activa	Butoxido de piperonilo (PBO)
Nombre del fabricante	ENDURA S.p.A.
Dirección del fabricante	Viale Pietramellara, 5 40121 Bolonia Italia
Lugar de fabricación	ENDURA S.p.A Via Baiona 107-111 48123 Rávena Italia

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Permetrina	(1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52645-53-1	258-067-9	0,538





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

	(La proporción cis:trans es de 25:75)				
Butóxido de piperonilo/PBO	5- {[2- (2-butoxi)etoxi] metil} -6-propil1,3-benzodioxol	sustancia activa	51-03-6	200-076-7	0,053
Arcosolv DPM	(2-metoximetiletoxi) propanol	Sustancia no activa	34590-94-8	252-104-2	0,5

2.2. Tipo(s) de formulación

MG: Microgránulos

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH208: Contiene permetrina. Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P391: Recoger el vertido. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. <u>Usuario profesional y profesional especializado:</u> P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. <u>Usuario no profesional (Público general):</u> P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizados(s)**4.1. Descripción del uso 1**

Tabla 1. Uso # 1 – Insecticida – cucaracha americana – personal profesional especializado, personal profesional, público en general (personal no profesional) – esparcimiento – Uso interior

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Tratamiento superficial en espacios cerrados (en una banda a lo largo del perímetro) mediante esparcimiento del producto, incluidas grietas y hendiduras, contra la cucaracha americana (<i>Periplaneta americana</i>). El producto posee un efecto residual de 3 semanas.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: <i>Periplaneta americana</i> . Nombre común: Cucaracha americana. Etapa de desarrollo: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso interior.
Método(s) de aplicación	Tratamiento superficial en espacios cerrados (en una banda a lo largo del perímetro) mediante el esparcimiento del producto, incluidas grietas y hendiduras.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 10 g/m ² . Número y frecuencia de aplicación: una vez al mes, si la plaga persiste.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado. Personal profesional. Público en general (personal no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	<u>Público en general (no profesional):</u> Botella de HDPE de entre 100 g y 1000 g. Bolsa de PET/PE de: 500, 700, 750 y 1000 g. Bolsa doypack (papel/Al/PE) de 1000 g. Bolsa (de PET/Al/PE) de 1 kg. <u>Personal profesional y personal profesional especializado:</u> Botella de HDPE de: 200, 500 y 1000 g. Bolsa de PET/PE de entre 200 y 3000 g. Bolsa doypack (papel/Al/PE) de 1000 g. Bolsa (de PET/Al/PE) de 1 kg. Cubo de PP de 1 a 25 kg.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

<p>Aplicar el producto directamente del envase o a través del recipiente dispensador de manera uniforme como tratamiento superficial en espacios cerrados (en una banda a lo largo del perímetro), incluidas grietas y hendiduras.</p> <p>Retirar (limpiar) el producto y los insectos muertos cuando ya no se registre presencia de insectos vivos.</p> <p>Si está envasado en frasco dosificador, de la vuelta al frasco 4 veces para conseguir una dosis de 10 g/m².</p> <p>El envase de la bolsa contiene un vaso medidor.</p> <p>Se prevé una mortalidad considerable de las cucarachas americanas entre 48 y 96 horas después de la exposición de los insectos a las superficies tratadas.</p>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

NO utilizar limpieza en húmedo. Utilizar únicamente procesos de limpieza en seco (aspirado o barrido) o papel húmedo.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Insecticida – garrapatas – personal profesional especializado, personal profesional, público en general (personal no profesional) – esparcimiento – Uso interior

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Tratamiento perimetral en espacios cerrados contra garrapatas (<i>Ixodes ricinus</i>). El producto posee un acción residual de 3 semanas.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: <i>Ixodes ricinus</i> . Nombre común: Garrapata. Etapa de desarrollo: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso interior.
Método(s) de aplicación	Tratamiento superficial mediante el esparcimiento del producto. Aplicar el producto directamente del envase o empleando la lata dispensadora, de manera uniforme por el perímetro de las estancias.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 12 g/m ² . Número y frecuencia de aplicación: una vez al mes, si la plaga persiste.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado. Personal profesional. Público en general (personal no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	<u>Público en general (no profesional):</u> Botella de HDPE de entre 100 g y 1000 g. Bolsa de PET/PE de: 500, 700, 750 y 1000 g. Bolsa doypack (papel/Al/PE) de 1000 g. Bolsa (de PET/Al/PE) de 1 kg. <u>Personal profesional y personal profesional especializado:</u> Botella de HDPE de: 200, 500 y 1000 g. Bolsa de PET/PE de entre 200 y 3000 g. Bolsa doypack (papel/Al/PE) de 1000 g. Bolsa (de PET/Al/PE) de 1 kg. Cubo de PP de 1 a 25 kg.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Aplicar el producto por el perímetro de la estancia directamente del envase o mediante el recipiente dispensador de manera uniforme como tratamiento superficial.

Retirar (limpiar) el producto y los insectos muertos cuando ya no se registre presencia de insectos vivos.

No utilizar el producto en presencia de personas o animales (mascotas). Las personas y los animales (mascotas) pueden volver a acceder a la estancia tratada una vez transcurridas 24 horas desde la aplicación del producto.

Si está envasado en frasco dosificador, de la vuelta al frasco 5 veces para conseguir una dosis de 12 g/m².

El envase de la bolsa contiene un vaso medidor.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

NO utilizar limpieza en húmedo. Utilizar únicamente procesos de limpieza en seco (aspirado o barrido) o papel húmedo.

No permitir el acceso a mascotas a las instalaciones/estancias tratadas.

No introducir alimentos o piensos en zonas en las que se ha aplicado o se va a aplicar el producto.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

Evitar el contacto directo o indirecto con alimentos y piensos.
Mantener alejado de alimentos y piensos, utensilios empleados para comer o superficies que entren en contacto con alimentos.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Insecticida – hormigas – personal profesional especializado, personal profesional, público en general (personal no profesional) – esparcimiento – Uso interior

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Aplicación perimetral y en grietas y hendiduras (a los puntos por donde las hormigas entran al edificio) contra hormigas negras de jardín. El producto posee un acción residual de 3 semanas.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: <i>Lasius niger</i> . Nombre común: hormiga negra del jardín. Etapa de desarrollo: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso interior.
Método(s) de aplicación	Tratamiento superficial mediante el esparcimiento del producto. Aplicar el producto directamente del envase o mediante la lata dispensadora de manera uniforme como tratamiento perimetral, incluidas grietas y hendiduras.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 10 g/m ² .





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

	Número y frecuencia de aplicación: una vez al mes, si la plaga persiste.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado. Personal profesional. Público en general (personal no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	<u>Público en general (no profesional):</u> Botella de HDPE de entre 100 g y 1000 g. Bolsa de PET/PE de: 500, 700, 750 y 1000 g. Bolsa doypack (papel/Al/PE) de 1000 g. Bolsa (de PET/Al/PE) de 1 kg. <u>Personal profesional y personal profesional especializado:</u> Botella de HDPE de: 200, 500 y 1000 g. Bolsa de PET/PE de entre 200 y 3000 g. Bolsa doypack (papel/Al/PE) de 1000 g. Bolsa (de PET/Al/PE) de 1 kg. Cubo de PP de 1 a 25 kg.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Aplicar de manera uniforme el producto directamente del envase o mediante la lata dispensadora como tratamiento de espacios interiores, perimetral y en grietas y hendiduras (los puntos por los que las hormigas acceden al edificio) contra las infestaciones de hormigas negras de jardín.

Retirar (limpiar) el producto y los insectos muertos cuando ya no se registre presencia de insectos vivos.

Si está envasado en frasco dosificador, de la vuelta al frasco 4 veces para conseguir una dosis de 10 g/m².

El envase de la bolsa contiene un vaso medidor.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

NO utilizar limpieza en húmedo. Utilizar únicamente procesos de limpieza en seco (aspirado o barrido) o papel húmedo.

No introducir alimentos o piensos en zonas en las que se ha aplicado o se va a aplicar el producto.

Evitar el contacto directo o indirecto con alimentos y piensos.

Mantener alejado de alimentos y piensos, utensilios empleados para comer o superficies que entren en contacto con alimentos.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Utilizar el producto únicamente en áreas con la restricción «PROHIBICIÓN estricta de limpieza en húmedo».

Aplicar el producto de manera uniforme, directamente del envase o empleando la lata dispensadora.

Indicado para superficies porosas y no porosas.

NO utilizar limpieza en húmedo. Utilizar únicamente procesos de limpieza en seco (aspirado o barrido) o papel húmedo.

Retirar (limpiar) el producto y los insectos muertos cuando ya no se registre presencia de insectos vivos.

Usuario no profesional (público en general)

Seguir las instrucciones de uso.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

NO utilizar limpieza en húmedo. Limpiar en seco las superficies tratadas y el suelo adyacente. Utilizar únicamente procesos de limpieza en seco (aspirado o barrido) o papel húmedo.

Evitar que el producto entre en contacto con alimentos, bebidas y sus envases.

Lavar concienzudamente con agua y jabón tras su manipulación o en caso de contaminación.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación de la piel: consulte con un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

El producto es muy tóxico para los organismos acuáticos y provoca efectos de larga duración.

Producto no indicado para usos agrícolas

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Usuario profesional y profesional especializado:

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación (residuos generados durante la limpieza en seco) son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguese a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguese los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación (residuos generados durante la limpieza en seco) a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00954

NEODUST

Usuario no profesional (Público general):

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación (residuos generados durante la limpieza en seco) son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

En envases intactos y a temperaturas normales, el producto biocida conserva sus propiedades inalteradas durante un mínimo de 2 años, en su envase comercial original.

No apilar las bolsas.

Usuario no profesional (Público general):

Mantener fuera del alcance de los niños y de animales/mascotas no objetivo.

6. Otra información

Personal profesional especializado: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas, incluyendo el correcto uso de Equipos de Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.

Personal profesional: profesional no especializado que aplica biocidas en su lugar de trabajo, sin ser su actividad principal. Es probable que no haya recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas. Sin embargo, se puede esperar que tenga algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente ciertos EPI si fuera necesario, de acuerdo con la normativa nacional sobre prevención de riesgos laborales.

Público en general (personal no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

